

Guayaquil, -13 de Febrero de 2006

Señores  
**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
EMPRESA COMERCIAL LAN S.A. ECOLAN  
CIUDAD**

De mis consideraciones:

A continuación, detallo a ustedes, el informe sobre la marcha de los negocios sociales de la compañía denominada Empresa Comercial Lan S.A. Ecolan correspondiente al ejercicio económico del año 2005:

Como es de su conocimiento, la Junta General de Accionistas en su sesión celebrada el 4 de agosto del 2005, con el voto unánime de sus accionistas, resolvió, entre otras cosas, reactivar la compañía y, por ende, aumentar su capital en cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América más, para que, en adelante, el capital social sea de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de diez mil nuevas acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos cada una.

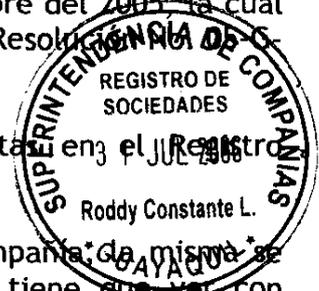
Es así que, debidamente autorizada por la Junta General antedicha, procedí a otorgar la escritura pública de reactivación, aumento de capital y reformas al contrato social y estatuto social, ante la doctora Roxana Ugolotti de Portaluppi, Notaria Vigésimo Sexta del cantón Guayaquil, el 5 de septiembre del 2005, la cual fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución S- IJ-0007362 del 31 de octubre del 2005.

Las mentadas escritura pública y resolución fueron inscritas en el Registro Mercantil de Guayaquil el 15 de noviembre del 2005.

En lo que respecta a la parte contable y tributaria de la compañía, de la misma se encuentra al día en sus obligaciones tributarias en lo que tiene que ver con declaraciones mensuales del Impuesto al Valor Agregado y Retenciones en la Fuente, estando pendiente la declaración anual de impuesto a la renta.

En relación a los activos, la compañía es propietaria, únicamente, de los bienes inmuebles constituidos al régimen de propiedad horizontal, ubicados en el edificio "Chimborazo", el cual se encuentra situado en la intersección de las calles Chimborazo No. 203 y Vélez de esta ciudad de Guayaquil. Dichos bienes inmuebles se encuentran ubicados en el sótano, planta baja y mezanine del referido edificio y actualmente se encuentran alquilados al almacén "Calzalandia", quien paga mensualmente la cantidad de US\$ 2,783.00 más IVA por concepto de la pensión de arrendamiento, constituyendo el único ingreso para la compañía.

Lamentablemente, y pese a las gestiones de cobro realizadas, desde el mes de agosto del año pasado el almacén "Calzalandia" ha dejado de pagar sus pensiones, adeudando a la Compañía al cierre del ejercicio económico del 2005 la suma de



US\$ 18.177,40: US\$ 15.445,65 correspondiente a las pensiones de agosto a diciembre; US\$ 1.642, 62 correspondiente a administración del edificio "Chimborazo" por concepto de expensas comunes relativas a los bienes inmuebles de su propiedad; y, existiendo un saldo del mes de julio del 2005 por la suma de US\$ 1.089,13.

En lo que tiene que ver con los pasivos, la compañía no mantiene deudas mayores ni significativas con terceros como se podrá observar en el balance respectivo.

En lo que se refiere a las utilidades, el ejercicio económico correspondiente al año 2005 arrojó la cantidad de US \$ 20,928.64, que luego de descontarse el valor por impuesto a la renta a pagar así como de la reserva legal, se obtiene por concepto de utilidades netas repartibles la cantidad de US \$ 15,496.47 entre los accionistas que tiene la compañía.

Por la atención que se sirvan dar a la presente.

Atentamente,

  
Amira Maluk Salem  
Gerente

